

CONOZCA SUS DERECHOS

Si agentes de ICE llegan a su puerta

No abra la puerta

ICE no puede entrar a su casa sin una orden firmada por un juez. Si ICE trata de entrar a la fuerza, manténgase calmado y no se resista.

No firme nada y permanezca en silencio

Si lo arrestan, ejerza su derecho a guardar silencio y no firme nada sin hablar con un abogado. Si le preguntan sobre su estado migratorio, puede negarse a responder pero no mienta. Lo que usted diga puede ser usado en su contra en corte.

Tiene derecho de pedir un abogado

Aunque no tenga un abogado, puede informarle a los agentes de ICE que desea hablar con uno y solicitar una lista de abogados pro bono.

Documente

Si es posible, tome video o documente información como los números de identificación de los agentes. Tome nota si ICE interfiere con su derecho a tomar fotos o videos.

Investigue su situación

Si esta preocupado de que ICE vaya a su casa, averigüe más sobre su caso de inmigración.

Si tuvo un encuentro con oficiales de inmigración y le dieron un número de registro, puede verificar si tiene una orden de deportación al Departamento de Justicia al 1-800-898-7180.

Llame MALDEF al (213) 629-2512 ext. 141 para más información.